

**CONCEJO MUNICIPAL  
041º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 18 de mayo de 2022 y siendo las 09:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su la asistencia los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Doña Isabel Alejandra Jara Rozas.

Se cuenta con la asistencia de la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

- 1.- APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 037 y 038
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL PRODESAL
  - ÁREA EDUCACIÓN
- 6.- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación las siguientes actas:

- Sesión Ordinaria Nº 037 de fecha 27 de abril de 2022, la cual es aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 038 de fecha 28 de abril de 2022, la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**Correspondencia recibida**

No hay.

**Correspondencia despachada**

No hay.





### 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente

- a) La Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán, se encuentra hoy en reunión con el SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, en relación a lo trámites que se están haciendo para poder instalar la Dirección de Tránsito, convocado como equipo directivo para tener esa Dirección para la obtención de licencias de conducir, se inició el trámite pertinente.
- b) Con fecha de ayer firmó contrato correspondiente a la adjudicación del mejoramiento de la Plaza Isabel Riquelme, con la empresa de don Carlos Morales Pedrero, se está pronto a la entrega del terreno para que se inicie la obra. Firma de contrato fue autorizada por el Concejo Municipal en la sesión anterior.
- c) Ayer se sostuvo una audiencia con funcionarios de la empresa FRONTEL, se trató tres temas importantes por resolver.  
 El primero de ellos tiene relación con la energía eléctrica del alumbrado público de San Lorencito, FRONTEL comunicó que todo este tipo de obras de ampliaciones de redes, como empresa ya no las realiza, pero hay una filial paralela a FRONTEL, que es SAESA y es ella quien va a realizar esta obra, ayer confirmaron que los primeros días de junio estaría comenzando la obra de postación de tendido eléctrico y alumbrado público para posteriormente, los vecinos que ya tienen sus casas puedan solicitar el empalme y conexión a sus hogares, lo que es de financiamiento de los vecinos, el Municipio va financiar parte de la obra que fue anunciada en sesiones anteriores.  
 El segundo tema, tiene relación al alumbrado público que no está y el que está es de forma muy deficiente que es el alumbrado público camino al cementerio, en el Concejo se comentó que FRONTEL había tomado un acuerdo en el Concejo anterior sobre una medida de mitigación, que incluso lo solicitó en el acta del 15 de diciembre del 2019 el Concejal Luis Pérez, en donde solicita una medida de mitigación y que no se ha cumplido y es reponer el tendido eléctrico que había sido sustraído en esos tiempos, en el año 2019, la empresa se comprometió y reconocieron que no han cumplido y don Mauricio Pedreros, don José Méndez y la Srta Marcia Betancour, se comprometieron en cumplir con ese compromiso. Después de la reunión fueron a terreno, es alrededor de 500 a 600 metros de línea que reponer, esto lo informa en concejo porque sabe que es preocupación de todos.  
 El tercer punto que se abordó, es sobre una deuda que tiene el Municipio con FRONTEL desde el año 2020, por concepto de alumbrado público, en esa fecha FRONTEL hizo unas modificaciones y mejoras en Villa Mercedes con unos transformadores, pero no lo coordinó con la Municipalidad en ese tiempo y luego pasó la factura, para ello tendrían que haber habido un convenio, Addendum, un contrato y eso reconoce la empresa FRONTEL, que no lo hicieron, es una deuda que se debe cancelar por ser por concepto de alumbrado público por casi dos años, la exigencia que le hizo el Municipio (donde estuvo el asesor Jurídico y la sra. Michelle Villagrán) que deben enviar el Addendum, que es la modificación del contrato y la actualización del convenio de pago, a la fecha la deuda va alrededor de \$ 7.000.000.-, que tendrá un plazo de 12 meses para que sea integrado a las boletas del alumbrado público, mientras no se tenga eso no se puede cancelar, se acordó también pedir un informe al Director de Control para ver la legalidad de esa deuda que se debe cancelar. Esos fueron los puntos tratados con los funcionarios de FRONTEL
- d) Informa sobre la respuesta que recibió del Asesor Jurídico sobre la realización de una investigación sumaria de las licitaciones de traslado personal por parte de Salud Comunal, en le concejo pasado indicó que entregaría lo solicitado al Director Comunal, son dos legajos de las licitaciones. El Asesor concluye lo siguiente:

ORD. N ° 26/2022  
 ANT. Solicitud de información  
 MAT. Informa  
 QUILLECO, 16 de Mayo de 2022.





DE: SR. JUAN SANHUEZA PIRCE  
ABOGADO

A: RODRIGO TAPIA AVELLO  
ALCALDE

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud., acerca de los juicios, sumarios e investigaciones sumarias en los que el suscrito tiene participación como Abogado, Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Quilleco.-

**CAUSAS CIVILES**

1.- Causa Rol C-1087-2021, caratulada "Medina con Municipalidad de Quilleco", de ingreso del Primer Juzgado Civil de Los Angeles. Estado: Audiencia de conciliación pendiente. Cabe hacer presente que la renuncia al patrocinio y al poder por parte de Mario Hidalgo fue notificada a la Municipalidad, el día 24 de marzo de 2022, sin dar cumplimiento íntegro a lo dispuesto en el artículo 10 del Código de Procedimiento Civil.

2.- Causa Rit 591-22, de ingreso del Juzgado de Garantía de Los Angeles, por el eventual delito de falsificación de instrumento público, previsto y sancionado en el artículo 193 del Código Penal.- Estado: Querrela presentada por la Municipalidad declarada admisible, en etapa de investigación por el Ministerio Público.-

**RECURSOS DE PROTECCIÓN:**

1.- Recurso de protección rol 15.581-2021 de ingreso de la CA de Concepción, interpuesto por Gabriela Valderrama, Vicky Riquelme, Susanex Gatica, Maria Córdova, Macarena Poblete y Alexandra Rivera. Fallado y acogido con fecha 16 de marzo de 2022. Se decidió acatar el fallo y no presentar recurso de apelación.-

2.- Recurso de Protección rol 371-2022 de ingreso de la CA de Concepción, interpuesto por Beatriz Sánchez. Fallado y rechazado con fecha 23 de Febrero de 2022. Parte recurrente presenta recurso de apelación ante la Corte Suprema que revoca el fallo con fecha 16 de Marzo de 2022, por voto' de mayoría y un voto disidente.-

**CAUSAS LABORALES.**

1. Causa rol 0-53-2022, de ingreso del Juzgado del Trabajo de Los Angeles caratulada "Ortega con Municipalidad de Quilleco". Gestión Preparatoria. Audiencia de continuación de exhibición de documentos fijada para el 18 de mayo de 2022.-

2. Causa rol 0-54-2022 de ingreso del Juzgado del Trabajo de Los Angeles caratulados "Cabrera con Municipalidad de Quilleco" Gestión Preparatoria. Audiencia preparatoria para el día 31 de Mayo de 2022.-

3. Causa rol 0-55-2022 de ingreso del Juzgado del Trabajo de Los Angeles, caratulados "Almendras con Municipalidad de Quilleco". Audiencia de Juicio 15 de Junio de 2022.-

4. Causa rol T-26-2022 de ingreso del Juzgado del Trabajo de Los Angeles, caratulados "Córdova con Municipalidad de Quilleco" Audiencia de Juicio: 6 de Julio de 2022.-

5. Causa rol 0-65-2022 de ingreso del Juzgado del Trabajo de Los Angeles, caratulados "Aburto con Municipalidad de Quilleco". Audiencia de Juicio 6 de Junio de 2022.

6. Causa rol 0-75-2022 de ingreso del Juzgado del Trabajo de Los Angeles, caratulados "Mundaca con Municipalidad de Quilleco". Audiencia de Juicio 3 de Agosto de 2022..

7. Causa rol 0-76-2022 de ingreso del Juzgado del Trabajo de Los Angeles, caratulados "Candia con Municipalidad de Quilleco". Audiencia de Juicio 28 de Junio de 2022.

8. Causa rol 0-85-2022 de ingreso del Juzgado del Trabajo de Los Angeles, caratulados "Riquelme con Municipalidad de Quilleco". Audiencia de Juicio 23 de Agosto de 2022.

**SUMARIOS**

1.- Sumario ordenado por Decreto 1288, a fin de investigar eventuales responsabilidades Administrativas ante los hechos informados por Administradora Municipal, relativas a la construcción del Domo Geodésico Comuna de Quilleco, de fecha 15 de septiembre de 2021. En etapa de cierre de la investigación.-

2.- Sumario decretado por Decreto 281 a fin de determinar eventuales responsabilidades por hechos informados por Directora de Salud, de fecha 24 de Febrero de 2022. Se formularon y notificaron cargos, en etapa de elaboración de vista fiscal.-

3.- Sumario ordenado por Decreto 155 de fecha 19 de Enero de 2022, que elevó investigación sumaria a Sumario administrativo por hechos contenidos en informe 575 de la Contraloría Regional.- En etapa de investigación.-

4.- Sumario ordenado por Decreto 313 de fecha 03 de marzo de 2022, a fin de determinar eventuales responsabilidades de los funcionarios que omitieron la emisión de notas de pedido y órdenes de compra.- En etapa de investigación.-

**INVESTIGACIONES SUMARIAS. -**





1.- Investigación sumaria ordenada por Decreto 1865 a fin de determinar eventuales responsabilidades en Informe Final 575 de la Contraloría Regional. Finalizada. Se elevaron los antecedentes a Sumario.-

2.- Investigación sumaria reabierto por decreto 144 de fecha 25 de Enero de 2022, a fin de determinar eventuales responsabilidades en hechos denunciados durante la investigación ordenada por Decreto 135 de fecha 16 de enero de 2020. Se solicitó elevar los antecedentes a sumario administrativo.-

3.- Investigación ordenada por decreto 357 de fecha 11 de marzo de 2022, a fin de determinar eventuales responsabilidades Administrativas de funcionarios a cargo de la ambulancia, marca Hyundai, modelo H350 año 2017, vehículo que sufrió desperfecto mecánico. Investigación terminada, con resolución de sobreseimiento.-

4.- Investigación ordenada por decreto 1837 de fecha 15 de diciembre de 2021, a fin de investigar eventuales responsabilidades por hechos denunciados por la Directora de Salud. Terminada, con resolución de sobreseimiento.-

5.- Investigación ordenada por Decreto 1838 de fecha 15 de diciembre de 2022 á fin de investigar eventuales responsabilidades administrativas y disponer el pago de servicios, si procede, en relación con hechos informados por el Director de Control.- Investigación terminada, con resolución ordenando el pago y elevar los antecedentes a sumario administrativo.-

Sin otro particular, le saluda atte.-

Este documento será enviado a los correos electrónicos de cada Concejal.

**Sra. Pamela Vial** "¿Alcalde? Yo quiero pedir que me lo hagan llegar en forma física el documento, por favor."

**Sr. Alcalde**, eso lo tiene en el último punto, creo que es lo mejor, lo conversó con la Secretaria Técnica del Concejo, Srta. Yomara y se tiene varias complicaciones, la información no llega a los correos, se va a determinar a última hora.

- e) Informa que a la empresa FIGUZ, que es la que construyendo las 200 casas, en concejos anteriores informó que se hicieron reuniones con la empresa, SERVIU, la Municipalidad a través de la oficina la vivienda con los dos comités de vivienda. La empresa y SERVIU expuso sobre el aumento de plazo que ya se informó, es hasta el 6 de mayo del próximo año, a la vez como Municipalidad se le solicitó una Carta Gantz para ir monitoreando los avances, hicieron llegar algo muy minúsculo, por lo que se le solicitó lo siguiente, mediante el ORD.Nº 238:

ORD.:Nº 238

ANT.: medidas para abordar aumento de plazos

MAT: reitera solicitud de mejoramiento de plan estratégico.

Quilleco, 11 de Mayo 2022.-

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO RODRIGO TAPIA AVELLO

A: FIGUZ. S.A

PAMELA VENEGAS MAUREIRA

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a ustedes en el marco del proyecto habitacional "Construcción Comité de Viviendas Unión y Esperanza y San Lorencito II, Comuna de Quilleco".

En respuesta a oficio ingresado con fecha 02 de mayo de 2022 que complementa solicitud de aumento de plazo de fecha 27 de abril del presente. Puedo indicar lo siguiente; Se reitera mejorar plan estratégico. Solicito, explícitamente incorporen gráficos que complementen y den cuenta del avance que tendrá la obra en el paso del tiempo. Planificación de la subcontratación de partidas, fechas, tiempo, cantidad, etc. Graficar de manera clara todas las propuestas y traspasarlas a carta Gantt para medir avances según planificación. Cabe recordar que este plan no es optativo y mucho menos condicionado a aumento de subsidio.

A su vez debo señalar que independiente a lo planteado, se realizó encuesta a los comités por aumento de plazo, fichas M1 e ingreso para visación de parte de nuestros FTO. quienes comparten nuestra visión frente a lo escueto que es el plan presentado.

Saluda atentamente.





Recuerda que terminada la presente sesión, indica la empresa que desde las 11:30 se puede ir a realizar la visita que quedó acordada, en concejo anterior.

- f) El próximo miércoles comienza la fiscalización del cumplimiento de los horarios de recorridos autorizados a los empresarios de la locomoción colectiva en Villa Las Flores, Villa Mercedes, Los Ángeles, esto también a raíz de inquietudes que se han presentado de vecinos en Concejo y los buses que vienen de Antuco. Existe un Decreto de fecha 24 de agosto del 2018 en donde se autoriza uso y horarios de salida desde Villa Las Flores, Villa Mercedes, Canteras, Los Ángeles, el que contempla horarios de salida desde Villa Las Flores - Villa Mercedes, al parecer este horario no se estaría cumpliendo por lo que se quiere hacer fiscalización para que aquellas empresas no estén cumpliendo, poder caducar y dar la posibilidad a un interesado que estaría prestando este servicio, verificar que horarios no se están realizando, caduca y entregar nuevas autorizaciones. Como lo expresaba don Jorge Jure en sesiones pasadas el empresario estaba interesado en prestar servicio los días domingo, que fue dejado de lado por parte del empresario Miguel Castro, también se debe notificar de ese hecho y dejar abierto esos horarios para que el empresario que se interese pueda prestar ese servicio.
- g) Procede a dar lectura a un informe que solicitó al Departamento de Salud y que ha sido materia de duda en el Concejo, con respecto al reintegro de las funcionarias y de los funcionarios ordenada por Contraloría y por Corte de Apelaciones, este informe será enviado a los correos de Concejales y en forma física.

### MINUTA

1. Referente al ingreso de los funcionarios por sentencia judicial N° 15581-2021, se han realizado las siguientes acciones:

- Con fecha 22 de marzo de 2022 se procedió a su incorporación a los respectivos CESFAM en sus funciones de acuerdo a lo indicado en la sentencia judicial.
- Se canceló a cada uno sus remuneraciones en forma retroactiva, por un monto total de \$19.647.230. (Enero a Marzo).
- No existe duplicidad de función, dado que no fueron consideradas las horas para el año presupuestario 2022, lo que se consigna en decreto Alcaldicio N° 1886 de fecha 23.12.2021.
- El costo anual para el Departamento de Salud, por concepto reintegro de los funcionarios es de \$81.874.021.

### 2. ACCIONES:

- Se deberá solicitar al Servicio de Salud Bio Bio, la modificación de la dotación año 2022, para incorporar las horas respectivas.
- Se gestionó al Minsal la incorporación del pago de las asignaciones por concepto de desempeño, ley de urgencia y otros; al asesor con fecha
- 24.03.2022.
- Se deberá recalcular el déficit del presupuesto por concepto de remuneraciones año 2022.

### 3. Nota: Costo Anual por Persona:

ITALO BUSTOS BUSTOS	\$ 7.446.803.-
MARIA DE LOS ANGELES CORDOVA	\$19.808.912.-
SUSANEX GATICA GANGAS	\$ 7.450.424.-
MACARENA POBLETE ACUÑA	\$ 6.663.674.-
VICKY RIQUELME PAULAZA	\$ 6.810.470.-
ALEXANDRA RIVERA VASQUEZ	\$ 8.085.389.-
BEATRIZ SANCHEZ BASCUÑAN	\$ 8.388.038.-
YASMIN VALDERRAMA BASCUR	\$13.965.477.-
	<b>\$78.619.187.-</b>

**APORTE PATRONAL SIS(1,85%)** \$ 1.454.455.-

**APORTE P. MUTUAL (2.29%)** \$ 1.800.379.-

**COSTO DE REMUNERACION ANUAL** \$81.874.021.-

Es todo cuanto puedo informar,

Claudio Melo Pérez

Director (s) Depto. Salud Comunal Quilleco





El monto total asciende a \$ 35.871.213.- el presupuesto que va necesitar para cancelar las remuneraciones a funcionarios reintegrados.

Es cuanto puede informar, reitera que terminado el Concejo a partir de las 11:30 a 12:00, para participar de la visita de construcción de las viviendas.

**4.- INFORME DE COMISIONES**

No hay.

**5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

**5.1.- ÁREA MUNICIPAL PRODESAL**

**Sr. Alejandro Navarrete**, expone, la presente corresponde a una modificación de presupuesto de dos ítems de un total \$ 320.000.- para poder cumplir con tres actividades, la entrega de insumos para el rubro avícola y hacer unidades demostrativas para explicar las técnicas a los usuarios, la modificación es para poder lograr el monto que se necesita para poder cumplir con el programa del año 2022

**Sr. González**, solicita que don Alejandro pueda explicar brevemente más de fondo lo del desarrollo apícola, le pareció entender y le llama la atención.

**Sr. Navarrete**, aclara que se refiere a avícola, (gallinas), los insumos están más caros el programa tiene 27 avicultores que tiene gallinas del PRODESAL, entonces con recursos que entrega la Municipalidad, se está comprando algunos productos como antiparasitarios, vitaminas y antibióticos para que ellos los puedan aplicar durante todo el año a su plantel avícola. Hace tres años tuvieron una mortalidad altísima lo que causó pérdida económica en algunos agricultores, es por lo que se está entregando para poder controlar y evitar que vuelva a suceder esa enfermedad, es la razón por la que se está entregando esos insumos.

**Sr. González**, consulta si lo que menciona don Alejandro tiene relación con el clima de la comuna, que las aves resulten más propensas a enfermarse.

**Sr. Navarrete**, la mayoría de la gente tiene aves criollas que es más resistente a todas las enfermedades, pero hay gente que compra aves de otros planteles y no se sabe como las están criando, igual se les pide que hagan cuarentena pero no todos siguen la indicación e ingresan inmediatamente las aves a los planteles del predio y puede venir alguna gallina con la enfermedad conocida como hachaque, se les hinchan los ojos, eso es un refriado y puede infectar todo el plantel, al haber pollitos pequeños, puede matar 100 aves en 7 días. Todo es por manejo porque salen a recorrer otros sectores de la comuna y al traer aves de otros predios, no saben como las cuidan si les aplican algún manejo o les dan vitaminas, generalmente las compran por que son bonitas y quieren mejorar la raza, pero a la larga causa problemas.

**Sr. González**, ¿las 27 familias que crían aves tienen capacidad de comercialización de su producción? O solamente es para consumo?

**Sr. Navarrete**, las 27 familias venden de manera informal y no todos tiene producción avícola y algunos que venden un poquito más se las pasan a las personas que tiene vehículo y tienen un pequeño negocio establecido, pero sin boleta ni factura. Otra parte sí es solo autoconsumo y no venden los huevos pero sí las gallinas o pollos y a un buen precio.





**Sr. González,** lo que se está conversando, aquí se ha planteado por parte de algunos concejales, en especial Jorge Jure la idea de tener la posibilidad de ofrecer productos del sector campesino en ferias, que en algún minuto se va a implementar. En las ferias la gente va por los huevos de campo, es importante fortalecer, desarrollar esa área.

**Sr. Navarrete,** como PRODESAL se necesita fortalecer y dar prioridad a los huevos de color (azules) en lugar de los blancos y de los café igual se tiene una pequeña competencia de campesinos que no valora ese huevo y tiene los precios muy bajos, lo que causa que los productores de PRODESAL se desilusionen, ellos pueden vender a \$ 3.000.- porque el alimento está muy caro, pero el vecino que no sabe eso lo venden muy baratos a \$ 2.000 - \$ 2.500.- y no hacen los cálculos en lo que invierten, y venden porque sus abuelos o papás lo hacían y lo mantienen, pero eso afecta a PRODESAL y los productores porque no pueden subir los precios y si los suben quedan con muchos huevos entonces las ferias que se ha mencionado es una oportunidad porque como tiene gran producción van a poder vender todo, pero al ser un comercio informal y que pasen por las casas siempre será una competencia con los vecinos por el menor costo, las feria ayudaría muchísimo a PRODESAL

**Sr. Pérez,** pide la palabra, con respecto al planteamiento de don Alejandro, en cuanto al grupo de productores avícolas consulta si hay otra fórmula de poder agregar un valor agregado a esos productos, con el sello de origen, ¿se puede? ¿está dentro de?

**Sr. Navarrete,** responde, que se tuvo una idea y haciendo eso, se quería sacar el sello manos campesinas y colocar la etiqueta nutricional a lo que son huevos a un usuario, se logró un plano para resolución sanitaria, pero como requisito para eso era tener agua potable porque de lo contrato es muy cara toda la implementación pero finalmente el agricultor vio la competencia, los huevos de los vecinos y no quiso seguir, por ser una inversión no menor, pensando en solo instalar una fosa sanitaria cobrando \$ 2.000.000.-, sin contar con el equipamiento adecuado, con los refrigeradores y los análisis para cada huevo, fue por lo que el agricultor no quiso seguir. Se puede hacer, pero los agricultores están viendo que los demás venden más barato y hacer una inversión tan alta no les va ser rentable.

**Sr. Pérez,** "en el tema local quizás para ellos no, pero con un sello de origen lo pueden llevar fuera como por ejemplo una cadena de supermercado, ahí van a pagar el valor real, localmente quizás hay desventaja".

**Sr. Navarrete,** se debe pensar que el usuario que pueda tener más aves criollas son 100 a 150, si un negocio pide todos los días 30 bandejas no va poder cumplir, va tener que comprar a los vecinos y al hacer eso ya pierde lo que está produciendo, además si se comienza a mezclar huevos, la gente se va dar cuenta de los sabores y olores diferente, por lo tanto el negocio va a fracasar, si se quiere logra eso con un agricultor debería tener una producción de aves de 500 a 600, y en este momento para un pequeño productor es imposible por el costo de la comida.

**Sr. Veloso,** "¿puedo hacer una consulta? De lo que decía ahí el colega, de lo que se hacía referencia y el joven de PRODESAL, eso se llama la certificación lo que le exigen a él, que lo hacen todos los productores y eso es súper caro y complicado".

**Sr. Navarrete,** Es muy difícil lograrlo por los costos y la competencia, la gente no quiere destinar mucho dinero y ver de donde sacar, se tendría que pedir al Concejo y al Alcalde apoyo para una persona, pensando en mínimo \$ 6.000.000.- a \$ 7.000.000.- en este momento.

**Sr. Veloso,** "si yo lo sé porque a nosotros en el tema de la fruta nos toca todos los años hacer proceso de certificación y son caros y las empresas que las hacen no son baratas, además".

**Sr. Alcalde,** somete a aprobación modificación presupuestaria.





Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 22 Área Municipal, por traspaso en gastos PRODESAL.

#### GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2152204015	Productos Agropecuarios y Forestales	4	153.744.-	
2152204015	Productos Agropecuarios y Forestales	4	173.681.-	
2152201001	Para Personas	4		153.744.-
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	4		173.681.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>327.425.-</b>	<b>327.425.-</b>

Acuerdo N° 178/2022

#### 5.1.- ÁREA EDUCACIÓN

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra a la **Srta. Alejandra Rodríguez**, funcionaria de Finanzas del DAEM.

**Srta. Alejandra Rodríguez**, expone Modificación Presupuestaria N° 3, la que tiene relación a una devolución del bono de desempeño laboral de asistentes de la educación, llegó un Oficio en donde pide que se revise el proceso del bono de desempeño laboral del año 2014 hasta enero del 2018, los recursos para ese bono generalmente llega en el mes de diciembre o enero y corresponde a dos cuotas, se revisaron las liquidaciones de sueldo una por una de acuerdo al listado de acuerdo a lo que les enviaron en el oficio, una vez corroborado si habían sido cancelado o no, se pudieron dar cuenta que había muchos asistentes de la educación que habían sido finiquitados o en el momento que llegó el dinero no se encontraban en el departamento como funcionarios, esos recursos son traspasados a la cuenta de educación y nunca se devolvió porque nunca se les solicitó que se hiciera rendición rindiera, el proceso de rendición partió el año pasado, aproximadamente el mes de junio se le pidió que se empezara a buscar todos los bonos que llegaban a los Asistentes, Docentes y fue como se logró enviar, los años, de liquidación de todos los meses y después ellos enviaron el Oficio mencionado pidiendo la información. En la modificación presupuestaria enviada, se adjunto a cada Concejal, el nombre de todas aquellas personas que no se les canceló ese bono de desempeño laboral y se puso en las observaciones el término de contrato, en el listado está la suma de esos valores que es de \$ 6.159.174.-

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra, por si hubiera consultas o dudas.

**Sra. Pamela Vial**, "Si, yo tengo una consulta, porque la verdad que no me queda claro, las personas, algunas de las personas ya no están trabajando en el sistema y en su minuto no se le cancelaron estas asignaciones ¿verda?, por lo tanto, esos dineros son ¿de las personas?"

**Srta. Alejandra Rodríguez**, responde que en el momento que llegó el dinero, ellos ya no estaban en el sistema, por eso no se les pagó, da el ejemplo que no es un dinero que llegue en diciembre y se pague las dos cuotas, el bono laboral se paga en dos cuotas en el año y llegan desfasados, pueden llegar en enero o febrero, los del 2017 la gran cantidad que termina su contrato en enero o febrero del 2017, esos dineros van por periodo, el que comprende diciembre del 2017 y enero del 2018, por lo tanto cuando llegó el dinero del bono el 2018, ellos ya no se encontraban acá.

**Sra. Pamela Vial**, "ah, por lo tanto ahí no les corresponde percibir la segunda cuota".

**Srta. Alejandra Rodríguez**, responde que no, y nunca antes el Ministerio había





solicitado hacer una revisión de esos dineros, ahora mensualmente se envían todas las rendiciones junto con los programas a la SECREDUC, porque ya se sabe y mensualmente se envían las rendiciones de todos los bonos que reciben los profesores o los asistentes de la educación.

**Sra. Pamela Vial**, "me van disculpar, pero de verda, lo que pasa es que yo siento que nos estamos quedando con recursos que son del trabajador, ¿ya? O sea a lo mejor....me van a disculpar si estoy equivocada, por favor pido que me lo aclaren, pero siento que eso le corresponde al trabajador que estuvo cumpliendo las funciones".

**Srta. Alejandra Rodríguez**, responde, el periodo comprende diciembre del 2017 a enero del 2018, el trabajador fue finiquitado en enero del 2018 o febrero del 2018 terminó su contrato, no le va corresponder porque el dinero llega desfasado por un año, hay un periodo y ese comprende de una fecha de diciembre hasta el próximo año, "por ejemplo en la hoja que usted tiene Concejala Vial, se podrá dar cuenta que existe las primeras personas corresponde a.. dice Término de contrato enero del 2017, por ejemplo la primera persona que aparece ahí es don Carlos Jiménez, tiene dos cuotas, dice cuota N°1 de \$ 102.718.- y cuota N° 2 de \$ 102.718.-, a reintegrar dice, \$ 205.435.- porque el término de sus contrato es en enero del 2017 y el dinero llegó entre diciembre del 2018 o enero del 2018, porque comprende el periodo 2018 y él fue finiquitado antes".

**Sra. Pamela Vial**, "si lo que pasa es que yo no puedo ver la documentación que usted me dice porque tengo problemas con el correo, yo, bueno yo estaba entonces por eso que no entendía nada de lo que estaba explicando usted, ya, por eso nace la duda ya, que no vayamos estar incurriendo en ninguna falta respecto a un derecho de un trabajador".

**Srta. Alejandra Rodríguez**, responde, "no, yo la verdad, tampoco pedo decir que esta pauta la hice yo, pero sí vi a mi colega, que está con licencia médica, que él revisó remuneración por remuneración, o sea liquidación por liquidación para ver que efectivamente calzara, por que el Ministerio en el Oficio que nos envió, nos envió un listado de personas que para ellos no estaba cancelados y uno tenía que chequear uno a uno y revisar que el bono le correspondía o no, eso fue lo que se hizo, se chequeó uno por uno, con sus liquidaciones de sueldo y nos estaban pidiendo que la revisión fuera desde diciembre del 2015 hasta enero del 2018. Anteriormente ya habíamos hecho la revisión de enero del 2018 a diciembre del 2020, siempre el Ministerio un poco desfasado"

**Sr. Alcalde**, agrega que el Ministerio de Educación no tiene conocimiento de las personas que no continúa. El Ministerio de Educación da por hecho que hay una planilla de funcionarios que les corresponde este beneficio y los entrega a los DAEM y éste los paga, lo que pasó es que el 2017 también fueron desvinculadas personas que están en el listado y no continuaron por todo el 2017, no tenían contrato en enero - febrero del 2018, lo que ha explicado la Srta Alejandra, por tanto el Ministerio de Educación no toma conocimiento de eso, es la razón por la que pide saber qué pasó con eso o se pagó y no se rindió o no se pago y hay que rendir igual.

**Srta. Alejandra Rodríguez**, diferencia de ahora que como se está rindiendo mensualmente si va quedando algún saldo ese saldo va quedando como un remanente para el mes pasado o un saldo por pagar, entonces en alguna instancia qué va hacer el Ministerio, seguramente entre febrero-marzo del próximo año va emitir un oficio y nos va decir estas personas no se les ha cancelado este bono por favor rectifique o este es el valor de la devolución que ustedes tiene que hacer y uno ahí empieza a rectificar"

**Sra. Pamela Vial**, "ah, ok, ahora lo entendí, gracias"

**Srta. Alejandra Rodríguez**, "entonces vamos a sacar el dinero de gasto de personal, que es de remuneraciones y lo vamos a disminuir esa cuenta y vamos a aumentar el gasto en la cuenta de gastos corrientes, pero porque en ese ítem, como cuenta madre





contable, se encuentra la cuenta de devoluciones que es la 2601 y es, bueno, para quienes tengan el Oficio ahí sale la definición del bono y porqué se está devolviendo este dinero. La suma entonces, repito, es \$6.859.174.-"

**Sr. Alcalde**, somete a aprobación

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 3 Área Educación, por traspaso en gastos (devolución del bono de desempeño laboral de asistentes de la educación).**

<b>GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
21521	C x P Gastos en Personal		6.859.174.-
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	6.859.174.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>6.859.174.-</b>	<b>6.859.174.-</b>

**Acuerdo N° 179/2022**

## 6.- PUNTOS VARIOS

- a) **Sr. González**, señala que será muy breve, tiene seis puntos y comienza con la pregunta, consulta por don Levi Alejandro Ramírez Vargas, tiene entendido que es un asesor en materia de educación del DAEM, pregunta porque el Director Comunal de Educación ganó un concurso en atención a sus méritos, a sus calificaciones, lo ha hecho muy bien, quiere saber cuál es la razón, a qué programa apuntaría la asesoría de esa persona, quien es, además, Director de Educación en otra comuna, lo deja planteado para ver si se le puede entregar una información en una próxima reunión.

Su segundo punto, tiene relación con Relaciones Públicas, hace mención que tiempo atrás explicó cómo se dio y que fue casualmente, en función de su trabajo tuvo contacto con la Gerente del Mall de Los Ángeles, hubo un remanente de libros que fue para Quilleco, su consulta es ¿el Municipio procedió hacer nota o concurrió el Alcalde a dar las gracias personalmente, le gustaría saber eso o sencillamente aún no se hace.

En tercer lugar dice que Chile está afectado por una serie de males hoy en día, entre ellos el tráfico de drogas y la comuna de Quilleco puede ser un punto blanco en muchos aspectos, no escapa a esta realidad, hace cuatro, cinco años atrás planteó en el Concejo que un matrimonio del sector rural se le acercó muy angustiado en una feria en Peralillo, estaban viviendo un drama familiar producto de droga de uno de sus sobrinos y no tuvo eco y hasta el día de hoy no se ha vuelto a tocar como corresponde qué pasa con la prevención de droga, ¿existe por otra parte del Municipio una coordinación con el SENDA? Esa entidad trabaja afiatadamente con los Municipios en la prevención de drogas y alcohol, le parece que se debe hacer un trabajo más integral que puede involucrar perfectamente a la Municipalidad, más que nada.

Otro punto es en relación a lo que se indicó en la reunión anterior una cuenta en relación al Plan Regulador, todo esto supuesto porque se está sujeto a otros organismos pero se tendría este instrumento en el mediano plazo, que es de desarrollo para la comuna, es necesario abordar el desarrollo urbano y desde hace años que viene clamando en el desierto para que la Dirección de Obras, una de las pobres que existen en la provincia, pueda abordar un sistema de información conocido como los SIG, que permitiría trabajar y desarrollar mejor la labor en materia de desarrollo urbano teniendo en cuenta que hoy en día el Plan Regulador es antiquísimo, del año 1979 y comprende solamente el casco urbano antiguo de Quilleco y hay que abordar Canteras, Villa Mercedes. Su pregunta es "¿cuándo va a





tener eco este reclamo de este irrelevante concejal para los efectos que no lo pescan usando jerga juvenil aquí” darán respuesta para decir que no están capacitados, que se necesita asesoría, y se recurra a la Universidad de Concepción en la carrera de Geomensura. Hace un tiempo fue con el asesor urbanista de la Municipalidad de Los Ángeles, el arquitecto Mauricio Carrasco, acompañado estudiantes que estaban dispuestos a colaborar en la creación tema de Sistema de Información Geográfico, “dejo planteado porfiadamente una vez más esta inquietud.

También ha planteado sobre la esquina que pertenece a la familia Castro, lo que al adquirirla permitiría completar el paño para que el Municipio en en algún minuto planifique y poder soñar con tener un edificio consistorial nuevo con acceso o más amplio, señala no ser experto en espacios pero “cae de maduro de que si adquiriéramos esa esquina se nos haría más fácil el desarrollar este proyecto”.

**Sr. Alcalde**, responde sobre el punto relacionado con SENDA, recuerda haber informado hace poco sobre la firma de un convenio entre la Municipalidad y SENDA y se están haciendo algunas actividades, solicitará a la secretaria técnica del Concejo, Yomara Carrillo, que para la sesión del primero de junio, información sobre esa consulta se conversará con Obras para que entregue un informe para instalar ese sistema de información geográfica.

Comenta que tuvo un acercamiento con un miembro de la familia Castro y no tiene intención de vender por el momento, son varios hermanos, tampoco han legalizado la situación después del fallecimiento de sus padres, le dejó entrever que van a vender, pero hasta el minuto no tienen ninguna intención a corto plazo , quizás a mediano, quedó de informar de la decisión que tomen posteriormente.

- b) **Sr. Pérez** “buenos días a todos, voy a partir nuevamente por caminos, Alcalde, en recorrido de algunos caminos de los cuales el Delegado Provincial de Vialidad tiene un compromiso de roce de caminos, ya, lamentablemente este caballero viene desde el 2019 que no ha podido ha podido conseguir la maquina para rozar caminos, la ruta Q-555 y Q-387 y realmente me da pena, rabia porque tanto compromiso y tantos trabajos que hemos hecho nosotros en favor de Vialidad y ellos no han sido capaces de rozar un camino, y voy a referirme a la ruta que une El Retobo con el Cerro La Chupalla, los vecinos ya parecen conejos esquivando las ramas en ese camino, ya, y él se comprometió en el año 2019 hacer roce en ese camino, hay una parte que hizo la forestal. El camino de Villa Las Flores, Cuatro Esquinas, tenemos el camino que mencioné del Retobo-La Hoyada, hay hartas Alcalde, ya no sé como pedirlo, no sé qué hacer, yo sé que como Municipio hemos hecho todos los Oficios para que acá se hagan las cosas pero realmente nos han ignorado y siguen ignorando, pero insisto acá urge el roce de camino, a parte del mal estado, los vecinos por las ramas no pueden esquivar el hoyo, entonces Alcalde solicito que usted oficie a Vialidad y que por lo menos ya que no arreglan las rutas, se den el tiempo de venir a rozar los caminos, eso por un lado”.

“Lo otro es el alumbrado público de la plaza de Villa Mercedes, creo que don Jorge también lo tocó en su momento, sigue con problemas, prendida día y noche, hay algunos focos malos, preocupémonos ahí del alumbrado de esa plaza, no sé cual es el motivo que no se apagan, no sé si Casa Lukas tendrá que ver ahí, los vecinos reclaman hartos como se gasta plata en alumbrado público en ese aspecto”.

“Y lo otro me alegra por otro lado el tema de FRONTEL, por fin van a cumplir su compromiso y van a poner el alumbrado publico, reponer ahí Quilleco al Cementerio, cuanto tiempo pasó”.

“Quiero consultar, Alcalde por el tema proyectos que quedaron en carpeta, qué ha pasado por ejemplo la plaza San Lorencito, remodelación de la plaza San Lorencito, es un anhelo tener nuestra plaza con un poquito de áreas verdes, que le de vida”

“Y retrocediendo a la cuenta pública, Alcalde, vi Proyectos que están en carpetas, que me parece muy bien pero eché de menos la preocupación por las multicanchas, la multicancha de San Lorencito hoy día su cierre perimetral es desastroso, hay multicanchas que les falta la cubierta, en esa materia ¿va haber un enfoque de parte de SECPLAN? Pregunto esto, me gustaría esto se siguiera mejorando, tener





multichanchas techadas en Villa Las Flores, Población El Bosque, los niños participan, juegan, a los que les gusta el deporte van a practicar, por lo mismo le solicito para ver si me puedo acercar a SECPLAN para ver que la multicancha de San Lorencito se contemple un proyecto de cierre perimetral y dejarlo habilitado como un gimnasio, hoy día urge para tener un control para que esté en buenas condiciones para poder realizar algún tipo de actividad, hoy día da vergüenza el cierre perimetral está todo destruido y lamentablemente hay jóvenes que no cuidan esta infraestructura, eso está claro, pero no por eso tenemos que dejarla ahí abandonada eso, que sigan destruyendo al hacerlo convertirlo en un gimnasio sería, habría un control sobre el acceso cuando se ocuparía. Eso Alcalde por ahora"

**Sr. Alcalde**, responde sobre el último punto, sucede que se tiene un marco presupuestario al menos por los proyectos FRIL, que permiten postular, en la próxima sesión la señorita Yomara va entregar información de los proyectos que se tienen que postular ahora con financiamiento de este año y va quedar esos espacios y se tiene contemplado diseño de los proyectos que va a postular ahora que se dará a conocer en la sesión del primero de junio en el estado que están todos esos proyectos y se va comenzar precisamente con las sugerencias que hacen los concejales, que son muy valederas, pone el ejemplo de la multicancha ubicada al lado sur del estadio de Quilleco, tiene un techo muy antiguo, en este tiempo no dan ganas de practicar ningún tipo de deporte, lo que dice don Luis sobre la multicancha de San Lorencito, la de Villa Las Flores, en población El Bosque, para el próximo año se tiene esos proyectos para ser postulados, incluyendo lo que ha sugerido don Luis.

En cuando a lo relacionado a Vialidad se seguirá oficiando con copia al Director Regional de Vialidad hasta obtener respuesta de mejoramiento de caminos y de los roces que no se están cumpliendo.

Sobre la plaza San Lorencito se va a revisar el proyecto estaba en postulación, se va a entregar la información acabada en el próximo Concejo.

**Sr. Pérez**, su última consulta es saber si se ha tenido noticias sobre el proyecto Saneamiento Sanitario de San Lorencito.

**Sr. Alcalde**, solo lo que informó la semana pasada, en la próxima sesión se va a tener más claro.

- c) **Sr. Jure**, durante la semana pasada realizó visita al sector El Retobo, el camino que va hacia el cruce Santa Rufina, hay un callejón donde vive la señora Alicia Lavín, casada con don Luis Carrasco, a ese callejón se le aplicó material, la señora solicita la posibilidad de una camionada más porque faltó.

Frente a Rucarel hay un callejón donde vive la señora Juanita Naupa solicita si se le puede ir a visitar y si se puede reparar y los vecinos de Ramadilla solicitan se les pueda enviar la máquina, señalan que el camino está muy malo.

Por último le cuerda al Sr. Alcalde que una vez se hizo una visita a la calle Almendras con Eusebio Lillo, por un problema en una alcantarilla.

**Sr. Alcalde**, responde sobre ese punto, hay una salida de agua, hay que direccionar porque se va hacia los patios de los dos vecinos.

**Sr. Jure**, solicita si se puede hacer algo ahí, porque ya van a empezar las lluvias.

**Sr. Alcalde**, creer que se va tener que ir de nuevo para conversar con las dos familias, porque se debe tener su autorización para poder intervenir y encausar las aguas hacia el río. Sugiere se puedan reunir e ir a conversar con cualquiera de los dos vecinos para poder ingresar la máquina, sacar el agua y despejar la prolongación la calle Eusebio Lillo, es una prolongación de esa calle que está en muy mal estado y con las lluvias caídas la semana pasada se debe haber colapsado. Enviará también la motoniveladora a Ramadilla y comunicará al encargado de maquinaria para que lleven otra camionada de material a la señora Alicia y también





del callejón de la señora Juanita.

- d) **Sr. Veloso**, "Alcalde le quiero hacer unas consulta,s cuando dijo que se iba a iniciar investigación sumaria por la licitación de los vehículos en Salud, ¿a quién se nombró como fiscal o como investigador?"

**Sr. Alcalde**, Hoy se dictará el Decreto y verá a quien nombrará.

**Sr. Veloso**, "esa era una consulta, la otra ya la dijeron los colegas el constante reclamo de los vecinos por los caminos, eso ya se ha dicho más que suficiente ya".  
"La otra consulta que le iba hacer de las querella que anunció ahí, que se hizo con el Municipio con el Asesor Jurídico, no cierto, fueron a dos personas, a esa se le hizo un sumatorio ¿también?"

**Sr. Alcalde**, no sabe quién se refiere, porque leyó todo el texto, los informes son varios.

**Sr. Veloso**, "de dos querellas una de mal ejercicio de la profesión y el otro es por la falsificación ficha de atenciones médicas"

**Sr. Alcalde**, responde que eso es lo que dice el documento, eso está en proceso

**Sr. Veloso**, "pero sabe Alcalde tengo una duda, porque acá de uno de los afectados, ¿porqué supuestamente está con sumario todavía está trabajando?, eso no, no lo entiendo"

"Y lo otro que también me llama la atención que el nuevo Director de Salud, Comunal de Salud no cierto, tendría que darse cuenta por ejemplo que acá que hace la señora Rosa Almendras, recibe asignación como director y a su vez está recibiendo otra remuneración como Jefa de Programa y eso no es legal, no es compatible, porque la Dirección, digamos, la dirección no es compatible con otra asignación, claro, entonces si hay irregularidad ahí, pucha deberían, a la brevedad posible, subsanar eso que no se prolongue tanto tiempo".

**Sr. Alcalde**, ordenará un informe respecto de eso, lo mismo que hizo con la situación acontecida con la licitación.

**Sr. Veloso**, "ya y lo otro Alcalde, ¿se subsanó eso que lo planteó la colega en la reunión pasada? De que el Asesor Jurídico, aparecía como que se cargaban a la OMIL?"

**Sr. Alcalde**, responde afirmativamente que hay un error, se comunicó la señora Administradora con don Igor, él ingresó mal la información, incluso se le solicitó por escrito y por correo que enmiende ese error.

**Sr. Veloso**, "lo último es también, no más que lo que solicitó el colega, don Manuel González y también lo había solicitado en una oportunidad anterior la señora Pamela, también sobre el caso del señor Levi, eso no más Alcalde, sería por mi parte"

- e) **Sra. Pamela Vial**, "Antes que se me vaya un poco la idea, la verdá que con el tema, yo voy a retocar el tema de que estaba planteando mi colega respecto a uno de los funcionarios que usted leyó en el informe que está llevando el Asesor Jurídico y déjeme decirle Alcalde, que la verdá, que me gustaría que nos entregue mayores detalles respecto a los ordinarios y todo lo demás porque lo leyó y hay causas que no vienen especificadas y entonces cómo vamos a saber a qué estamos hablando, por lo tanto yo le voy a pedir que adjunten mayores detalles al informe que entregó el Asesor Jurídico porque no nos puede decir mire estoy llevando la causa RIC tanto, número, que se yo, y no sabemos de ¿quién? ¿a dónde?, por lo tanto, yo solicito que si usted nos va a entregar información sea detallada y completa."  
"respecto a ese tema del funcionario efectivamente a ellos se les hizo sumario, yo





escuché atentamente, usted no leyó que se haya realizado alguna investigación sumaria o un sumario y que derivara en esta denuncia”

**Sr. Alcalde** solicita a la Sra. Pamela le diga a quien se refiere porque leyó tanto que no sabe qué funcionario no fue considerado.

**Sra. Pamela Vial**, “pero entiendo yo que hay un funcionario que está acusado cierto, por mal ejercicio de la profesión, ese funcionario ya? Él tampoco tuvo sumario ni investigación sumaria por lo tanto tampoco nos da garantía que los procesos estén bien hechos y me suma lo que dice mi colega que hoy efectivamente que hoy día todavía está trabajando, entonces desconozco cómo si son para algunas personas las suspendan para otros no cuando al final la gravedad en el tema de salud es más complejo lo de esto último que de lo anterior y porqué lo digo, porque usted informa que el sumario del DOMO está en proceso de término ¿término de qué Alcalde? ¿se citó a las personas involucradas a declarar? Yo tengo entendido que no, por lo tanto ¿cómo vamos a terminar un proceso si no tenemos a los actores involucrados que cuenten, que digan la verdad o se defiendan? Ahí también hay una anomalía, claro que si pu'h Alcalde por ley usted es inocente hasta que demuestre lo contrario, se lo aclaro, ese es el concepto, la persona es inocente hasta que no se demuestre lo contrario.

**Sr. Alcalde**, hace el alcance que nadie a culpado a nadie todavía.

**Sra. Pamela Vial**, “sí, no si eso lo sé, porque han salido muy bien parados. Ya, respecto al tema de Educación, yo todavía no tengo la información respecto a los Decretos de titularidad de los profesores y cuál ha sido la causa por la que no se ha procedido con lo que la ley dice ¿ya? Porque algo dijo la semana pasada que faltaba unos decretos, eso no es impedimento, Alcalde, lo consulté con un abogado, lo consulté con gente de la SEREMI, y me dice que eso no corresponde, se tiene que ir haciendo los Decretos de Titularidad, a medida que esté, quizás alguno se arreglará la situación, se informará se tiene que corregir, pero no puede decirnos que no se ha hecho porque faltan algunos Decretos, eso discúlpeme pero no corresponde”

“Ah pedí también información respecto a la contrata que se hizo del prevencionista en riesgos que iba a trabajar en todos los departamentos del Municipio (Salud-Educación) tampoco tengo ninguna información al respecto y es sumamente importante porque estoy teniendo muchos reclamos de apoderados respecto a las condiciones que hoy día se encuentra el liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero, por lo tanto también es importante que el prevencionista en riesgo entregue un informe ya? Porque me imagino que usted lo tiene que haber hecho cuando él asumió, que es una de las primera funciones que hacen los prevencionista que es hacer un .....tiene una palabra....se me olvidó...ya cierto, observa y hace un informe respecto a las falencias que tiene cada institución o lo que hay que mejorar y todo, por eso es importante conocer el programa de trabajo y todas las observaciones que él ha hecho en su cargo”.

“Respecto a los proyectos que quedaron de la Administración pasada, recuerdo que más menos en agosto, septiembre pudo haber sido del año pasado, pedí en uno de los Concejos en forma presencial a la señorita Yomara que pusiera especial cuidado en los proyectos que habían quedado a puertas de ser financiados, con sus RS y resulta que no se ¿hizo?, hoy día voy a decirlo textual a mi me informaron que la multicancha de pasto sintético que había sido postulada, estaba RS e incluso decía que estaba a las puertas de firma de convenio porque estaba financiada, no existe porque el Municipio no le hizo el seguimiento, y ya perdió el RS por lo tanto hoy día no...no tenemos multicancha pu'h, a menos decía que pudiesen tomar el proyecto, actualizarlo y volver a postular, porque “todavía existiría una mínima posibilidad de poder rescatarlo”, “yo me pregunto ¿porqué se deja de lado un instrumento deportivo tan importante para nuestros jóvenes? Los chicos salen de Quilleco a jugar a la pelota, yo creo que esta es la tercera vez que lo digo, se van a Chacayal, se van a Tucapel, incluso a Los Ángeles por ahí exponiéndose que les pueda pasar algo de vuelta y cuando tenemos la oportunidad de que se construya





en la comuna no la jugamos, se nos olvida, la verdá, es que no le encuentro explicación a dejar un proyecto en el olvido, por decirlo de alguna manera”.

“ya dije el tema de las causas que de verdad me gustará tenerlo de forma física, lo antes posible, pero más detallado, porque insisto hay información que está muy superficial respecto al tema”.

“Lo otro, al lado del comedor de Quilleco, está al lado del gimnasio vive un adulto mayor que está en muy malas condiciones. El Departamento Social de la Municipalidad ¿ha tomado consciencia o ha visitado a esta persona?, me gustaría tener antecedentes y si no que por favor hicieran una visita y vieran en las condiciones en que está y poder facilitarle algún tipo de mejora para que viva en forma digna, es un adulto mayor, por lo tanto tenemos que generale las instancias para que esté en buenas condiciones. Eso creo que sería por ahora”

“Bueno y lo último respecto a las contrataciones, los \$ 88.000.000.- que nos va costar el tema de salud, que lamentable porque vamos a tener que inyectar recursos que se podrían haber destinado para otras cosas por decisiones arbitrarias o malas decisiones que se tomaron en algún minuto y mal asesoramiento en realidad también, yo, no sé, teniendo dos abogados y un tercero por ahí, entonces eso llama la atención, que tomen igual decisiones que no corresponden. Eso Alcalde”

**Sr. Alcalde** responde, la solicitud sobre el prevencionista de riesgos, fue solicitado la semana pasada por lo tanto esta semana estará en su correo o en forma física se le enviará el informe.

**Interrumpe la Sra. Pamela**, diciendo “bueno Alcalde lo había dicho antes pero la semana pasada fue más, digamos, más enérgico porque ya era como segunda vez que lo pedía.

**Sr. Alcalde**, responde que lo tendrá la próxima semana.

Hace mención de un informe solicitado por la señorita Yomara Carrillo a don Marcos Salinas, profesional, que trabajó en la administración anterior sobre la situación de la Multicancha y dice lo siguiente: *“Estimados, en relación a la solicitud de información sobre el proyecto “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO, COMUNA DE QUILLECO”, código BIP 40023443-0, informo lo siguiente:*

*La municipalidad de Quilleco, a través del Departamento de SECPLAN, postuló para ejecución el proyecto anteriormente indicado a los Fondos FRIL proceso presupuestario año 2020.*

*El proyecto consideraba una cancha de pasto sintético de 375 m2, por un monto total MS 69.903.*

*Durante el mes de diciembre del año 2020, la iniciativa obtuvo Rate RS, según Certificado de Recomendación Técnica N°078 de la Unidad de Pre inversión del Gobierno Regional Región del BioBío.*

*Lamentablemente por razones que yo desconozco, el proyecto nunca fue puesto en tabla del Concejo Regional para la obtención de financiamiento.*

“Por lo tanto, la persona que a usted le informó que estaba financiado y firma de convenio no es así porque jamás lo pusieron los Consejeros Regionales en tabla, eso es lo que informa don Marcos Salinas, por lo tanto, yo en vista de esto vamos a oficiar al Gobierno Regional por Oficio para que nos responda qué sucedió y si efectivamente fue como le informaron a usted, financiado o no porque si es así estos recursos de alguna forma tenemos que obtenerlos, porque si aprueban una iniciativa de inversión por esa cantidad debería haber seguido su curso . Así es que vamos a tener mayor información del propio Gobierno Regional”.

**Sra. Pamela Vial**, “Si, Alcalde yo quiero leer algo que me informaron: El FRIL de Quilleco fue presentado el 2020, ¿ya? Quedó RS, por lo cual quedó ahí, luego la Muni no lo postuló el 2021, lo que deberían hacer es postularlo ahora, actualizar valores y lo hacen, es menos pega pues lo tienen avanzado”.

**Srta. Yomara Carrillo** pide la palabra, para hacer una aclaración y dice: “porque no





quiero que quede ahí en el aire, los FRIL son únicamente por el año o presupuestario que se postulan, ese proyecto FRIL de cancha fue postulado el año 2020, si no fue pasado por el CORE, por ende no fue financiado el 2021 no pasa, tendrían que ocupar plata del FRIL 2021 para postularlo y el Municipio el año 2021 postuló dos FRIL que fueron las canchas...el estadio y el mejoramiento de la plaza, los cual sí fueron financiados, por ende no se pudo postular el 2021 hoy los FRIL 2022 están siendo ocupados con otra fuente de financiamiento, no quiere decir que nosotros con los FRIL del 2020 pudiéramos pasarlo, los recursos se pierden, entonces acá no podemos mezclar peras con manzanas, el proyecto del 2020 no se pudo postular.....

**Interrumpe la señora Pamela Vial,** "que buena su aclaración señora Yomara porque efectivamente me corrobora que no hicieron nada con ese proyecto".

**Sr. Alcalde,** consulta ¿quién no hizo nada?

**Sra. Pamela Vial,** "Ustedes como Municipio.

**Sr. Alcalde,** fue el 2020 Sra. Pamela, no confunda.

**Srta. Yomara,** "fue el 2020 señora Pamela.

**Sra. Pamela Vial** "dice claramente que tenían que haberlo re-pos-tu-la-do el 2021 ¡y no lo hicieron!

**Srta. Yomara,** "no están obligados, no están obligados a repostular, el proyecto FRIL ve cada uno que repostula.

**Interrumpe Sra. Pamela Vial,** ya pero a.....

**Srta. Yomara,** "señora Pamela déjeme hablar yo la escucho a usted también, déjeme hablar....

**Sra. Pamela Vial** "por eso le digo que gracias por la aclaración, usted me está aclarando que no...".(se produce un intercambio de palabras, hablan las dos personas a la vez y no se logra entender) "señora Yomara o señorita ¡le estoy aclarando que ustedes como administración no postularon este proyecto! y recién me lo acaba de admitir".

**Srta. Yomara,** "escúcheme el 2021 los proyectos FRIL tiene fecha hasta mayo del 2021 para ser postulados, por ende no fue esta administración que no postuló a los FRIL el 2021, nuevamente la cancha del 2020, además que no estamos en la obligación de hacerlo, ojo ahí"

**Sr. Alcalde,** "lo más importante es que en mayo del 2021 había que postularlo, nosotros llegamos el 28 de junio, por lo tanto ¿quién no postulo? Quien no insistió como dijo don Marcos fue la Administración anterior que no lo postuló y postuló dos proyecto como dice Yomara el estadio y la plaza.

**Sra. Pamela Vial,** "yo me quedo con la información que me entregaron en el Gobierno Regional y los funcionarios del Gobierno Regional y esa es la información con la que yo me quedo y efectivamente es verídica".

**Sr. Alcalde,** le parece perfecto, ofrece la palabra.

- f) **Srta. Lorena Brito,** le han contactado los apoderados del liceo Bicentenario, consultando qué pasa con los inspectores y los asistentes de la educación en los horarios de colación de los niños, que son cuidados por los auxiliares, los niños son atropellados por los más grandes, eso quiere saber, en qué lugar están, porqué no están con los niños en la hora de colación.





Solicita un informe de cuánta gente fue desvinculada el año 2016 – 2017.  
Solicita informe sobre las liquidaciones de sueldo de la señora Gloria Merino, del departamento de Educación, desde el año 2016 al 2021.

Otro punto menciona que es sin armar polémica necesita saber cuántos informes solicitaron sus colegas concejales en la administración anterior para ver su fiscalización realizada.

Solicita informe sobre la situación que dio origen a la reapertura de la investigación de la señorita Katherine Salamanca, necesita saber qué pasó con eso.

**Sr. Alcalde**, responde sobre la situación que comenta respecto de la poca asistencia que le manifiestan los apoderados en los recreos de los asistentes y los inspectores, solicitará por escrito que el Director Comunal pida a la dirección del establecimiento para saber qué está sucediendo con eso.

Para las otras solicitudes se le hará entrega dentro de los plazos en la sesión que se tendrá el primero de junio.

Le desea a los integrantes del Concejo una muy buena tarde y recuerda a las 11:30 se encontrarán en las dependencias de la constructora de las 200 casas.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 01 de junio de 2022, a las 09:00 horas.



  
ISABEL ALEJANDRA JARA ROZAS  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)